

5º MARATÓN SOLIDARIO NAVANDRINAL

Reglamento

ART. 1. ORGANIZACIÓN.

El "5º MARATÓN SOLIDARIO DE NAVANDRINAL" está organizado por Marcos Jiménez López (INSTAGRAM: Marquitosjl y FACEBOOK: Marcos Marquitos), junto con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO (ÁVILA), la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, además de varias grandes entidades y casas comerciales.

Todo lo recaudado será donado íntegramente a la Asociación Española Contra El Cáncer (A.E.C.C.), igualmente colaboradora, en el reto abierto concretamente para este evento.

ART. 2. FECHA Y HORA.

La prueba se celebrará el Domingo día 29 de Junio de 2.025, con salida a las 08:30h. frente a la Iglesia.

Nota: El horario de la salida podrá sufrir variación por exigencias organizativas.

ART. 3. RECORRIDO.

El circuito es completamente urbano en asfalto a una altitud de 1.317 metros sobre el nivel del mar, con una distancia de 544 metros aproximadamente por vuelta y 19 metros de desnivel positivo en cada una de ellas, dando las necesarias (80 aprox.) hasta completar la distancia de 42.195 metros.

ART. 4. PARTICIPACIÓN.

- 1.- Se trata de una carrera totalmente participativa, no competitiva, simplemente solidaria.
- 2.- La carrera está abierta a cualquier persona independientemente de su edad, pudiendo parar y volver a iniciar la carrera en el momento que desee.
- 3.- Cada corredor participa en esta carrera a pie, bajo su responsabilidad, y teniendo en cuenta que dispone de un nivel de condición física suficiente para afrontar las vueltas que pueda realizar.
- 4.- Marcos Jiménez López será el único participante que estará obligado a realizar la totalidad de la distancia, quedando a criterio de cada corredor la distancia que quiera realizar o que le permita su estado de salud.

5.- Los corredores que por cualquier motivo no puedan tomar la salida a la hora indicada, podrán hacerlo en el momento que les sea posible.

6.- La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.

ART. 5. CRONOMETRAJE.

1.- Los dorsales no tendrán chip y servirá de medida el GPS del reloj Polar Vantage V3 de Marcos Jiménez López, que irá abriendo la cabeza de carrera.

2.- Se pondrá un ritmo de carrera de 5:00 min/km aprox. a través de Marcos Jiménez López, siendo en todo momento la cabeza de carrera durante toda la distancia, para ir en grupo como un solo bloque, siendo la duración total de 3:30 horas aproximadamente, momento el cual SE DARÁ POR FINALIZADA LA CARRERA.

ART. 6. INSCRIPCIONES.

Hasta el Domingo 1 de Junio de 2.025 a las 23:59 horas.

1.- Se realizarán únicamente a través de la página www.deporticket.com

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago a través de la pasarela correspondiente de forma segura.

2.- La cuota de inscripción para los adultos será de 10,00€ y para los niños hasta 14 años será de 8,00€.

3.- La Organización no hará cambios de talla de camiseta, por lo que es importante, que en la inscripción se elija correctamente el tallaje según modelo.

4.- La inscripción supone la aceptación del presente reglamento.

ART. 7. RETIRADA DE DORSALES, CAMISETA Y BOLSA DEL CORREDOR.

1.- La recogida de los dorsales, camiseta y bolsa del corredor, se realizará en Navandrial (a concretar lugar) durante el Viernes 27 y Sábado 28 de Junio en horario de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. (Para peticiones especiales de recogida el día de la carrera, debido a la imposibilidad de recogerlo el día anterior por lejanía, escribir al correo: marcosmaraton@hotmail.com y se atenderán personalmente).

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal documento acreditativo de identidad.

2.- El inscrito podrá autorizar a un tercero a recoger el dorsal, camiseta y bolsa del corredor, tras presentar autorización el día de la entrega.

3.- No se entregará dorsal, ni camiseta, ni bolsa del corredor a ninguna persona sin estar inscrita y que no cumpla con los requisitos marcados por la Organización.

4.- Los dorsales no son numerados, son conmemorativos y sin chip de cronometraje, figurando la palabra "MAMA" como lema principal y el Nick (nombre dorsal) que cada participante haya indicado en la inscripción.

ART. 8. SORTEOS.

1.- A la finalización de la prueba, se realizarán sorteos con el material aportado por las entidades colaboradoras, siendo donada la recaudación íntegra a la A.E.C.C.

2.- La forma de participar será adquiriendo los boletos al efecto el día de la prueba, tomando como tiempo límite 3 vueltas para el fin de la carrera.

3.- A través de las RRSS se irá publicando lo aportado por cada entidad colaboradora.

4.- Los premios solo podrán ser recogidos por los afortunados, debiendo quedar debidamente registrado e identificado la persona que se haga cargo del premio de otro afortunado que no se encuentre presente.

ART. 9. AVITUALLAMIENTOS.

1.- Habrá un punto de avituallamiento líquido junto a la salida-meta, correspondiendo única y exclusivamente a los corredores, no habiendo avituallamiento sólido o geles, los cuales se los tendrá que suministrar el propio corredor, si lo estima oportuno.

2.- Al finalizar, se ofrecerá una comida popular gratuita de mano del Ayto. de San Juan del Molinillo.

ART. 10. SERVICIO GUARDARROPA Y ASEOS.

1.- NO habrá servicio de guardarropa.

2.- Habrá habilitado aseo tanto masculino como femenino, en la zona de la salida-meta, debidamente señalado.

ART. 11. SERVICIO MÉDICO.

1.- Habrá un dispositivo médico que estará situado junto a la zona de salida-meta.

2.- El servicio médico estará autorizado a retirar a cualquier participante que se encuentre en condiciones evidentes de riesgo.

3.- La participación en este evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, quienes por voluntad propia se han inscrito para participar. El corredor en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba.

ART. 12. SEGUROS.

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y una Póliza de seguro de accidentes, concertada por la organización, conformes a la legislación vigente, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ART. 13. SERGURIDAD EN CARRERA.

1.- La seguridad en la vía pública será responsabilidad de la propia organización con los voluntarios que haya al efecto.

2.- Quedan terminantemente prohibidos los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización y que no estén debidamente autorizados.

3.- La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

4.- Durante la duración de la carrera, las personas no participantes, solo espectadores, no deberán obstaculizar la zona que rodea al arco de salida-meta, dejando el espacio correspondiente para no obstaculizar e interrumpir el paso a los corredores, colocándose a los laterales del mismo.

5.- Los corredores que finalicen la etapa, deberán ir retirándose de la zona destinada al recorrido con el fin de no entorpecer a los que continúan.

ART. 14. ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y DEVOLUCIÓN.

La organización NO devolverá el importe de la inscripción por causa alguna al tratarse de un evento solidario y no competitivo.

ART. 15. CAMBIOS O ALTERACIONES.

1.- La Organización se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de las RRSS (Facebook o IG), reto solidario o esta propia web.

2.- Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la carrera, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción.

ART. 16. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a respetar el ritmo de carrera anteriormente mencionado.

La organización se reserva el derecho de actuar y tomar las medidas oportunas ante cualquier acción antideportiva, irrespetuosa, comportamiento desleal o violento.

ART. 17. ACEPTACIÓN USO DE IMAGEN Y DATOS.

1.- El corredor autoriza a la organización a que haga uso publicitario de, fotos, vídeos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

2.- Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de estos de una manera absolutamente necesaria y confidencial, de acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal.